



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

D^a MARÍA ADELA BERNARDO BERNARDO (***1969**) presentó en el Ayuntamiento de Bargas documentación relativa al inicio de procedimiento de vivienda de uso turístico en Urb. Valdelagua nº 80 (catastral 2788912VK1128N0001JH), conforme a proyecto de actividad de adaptación de vivienda suscrito (11/07/2024) por el arquitecto D. Óscar Antonio Rodríguez Valladares. Este proyecto fue sometido a información pública mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 167, el 2 de septiembre de 2024, habiendo sido modificado en su contenido y sustituido por otro suscrito (18 de diciembre de 2024) por el referido arquitecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el nuevo proyecto podrá ser objeto de consulta, durante veinte días, a través de los siguientes medios:

–Presencialmente, en el Ayuntamiento de Bargas/Departamento de Urbanismo. Plaza de la Constitución, nº 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

–Sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas/tablón de anuncios (<https://bargas.sedipualba.es/tablondeanuncios/>).

Asimismo durante el plazo indicado podrán presentarse las observaciones y/o alegaciones que se consideren oportunas.

Bargas, 9 de enero de 2025.–El Alcalde, Marco Antonio Pérez Pleite.

N.º I.-616